

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL CONTRATACIÓN (PAC)	
Nro. 042 – 2020	Fecha: 14- 12- 2020

- ANTECEDENTES:** El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP) en el inciso primero del artículo 25 establece: *“Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley (...)”,* en concordancia con el inciso tercero ut supra prescribe: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante (...)”.*
- UNIDAD SOLICITANTE:** Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte, mediante memorando Nro. MTOP-DNCOIT-2020-1562-ME, de 10 de diciembre de 2020.
- REQUERIMIENTO:** “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E487: BALBANERA – PALLATANGA – CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 Km, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
- INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL PAC 2020, PUBLICADA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP:**

CAÑAR																	
8	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Licitación	MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E487: BALBANERA PALLATANGA CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 Km. UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	1 Unidad	8,541,842.89	8,541,842.89 C3					

5. CERTIFICACIÓN:

DETALLE		OBSERVACIONES
SI CONSTA EN EL PAC	X	El proyecto de contratación en referencia SI consta en el PAC 2020 de esta Cartera de Estado, por reforma.
NO CONSTA EN EL PAC		

Elaborado y revisado por:	Abg. Mishell Palma V.
---------------------------	-----------------------